

Le hace indispensable nombrar Comisario
que se encargaren de la inyección y albitramiento
con distinción de clases de las referidas producciones
naturales, y q. para ello son necesarios algunos
intereses, cuyo coste parece no deben sufrir,
ni tampoco pueden resolver, ni disponer de que
fondo de veredades haenre dho. Cortes: **Acorda-**
don: Que con termin. de este acuerdo se con-
sulte adho Señor Jm. Corregido, para que
inteligenciado, demuelva lo q. estime conveniente
en razón de ello, para poder con el debido
conocim. de causa proceder a su cumplim.
—

Se dio cuenta por mi el Sr. de un pedimento
dado por D.º Ignacio Belluga Vecino y Ganadero
en esta villa habiendo presente habia llegado
a mi noticia, q. despues del repartim. hecho de
los pastos de los valdies y redonda de este ter-
mino, por Felipe Sanchez Velasco, Jose de Gra-
mino, por Felipe Sanchez Velasco, Jose de Gra-
mino y otros Vecinos y Ganad. en la fuente di-
chilla se havia presentado pedim. solicitando
de leses conceda comunión de pastos en los
quartos q. les estaban señalados al D.º Igna-
cio p.º sus ganados Lanares, con el pretexto
de q. llevaban ganado cabrio con los lino. p.º
la costumbre q. suponen haver de antiguo
en este termino; solicitando por las demas
razones q. insinua, se hiciera saber a los
q. pretendian dha comunión de pastos en las
terras señaladas para los insinuados ganados
del D.º Ignacio, q. con ningún pretexto
entren los lino. en ellas; y q. para q. se

